

2.5. BALANCES

PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION**

- CARATULA -

**DENOMINACION DE LA ENTIDAD:** PROTECCION MUTUAL DE SEG. TRANSP. PUB. DE PASAJEROS

**DOMICILIO LEGAL:** San Luis 3130 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**SEDE ADMINISTRATIVA:** San Luis 3130 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EJERCICIO ECONOMICO N°:** XIV **INICIADO EL:** 1° **DE:** Julio **DE:** 2010  
**CERRADO EL:** 30 **DE:** Junio **DE:** 2011

**INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE:**

**CON FECHA:** DE: DE:

**FECHAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:**

**INSCRIPTA EN (Consignar Organismo que corresponda):** Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual

**BAJO EL N°:** 2,042 **CON FECHA:** 4 **DE:** Febrero **DE:** 1998

**INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO EL N°:** 679

**CON FECHA:** Treinta y uno **DE:** Marzo **DE:** 1998

**CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT):** 30 - 69450569 - 0

**COMPOSICION DEL CAPITAL**

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRITO	INTEGRADO

Compañía:	PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	<b>ACTIVO</b>
Balance al:	30/06/2011	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2011	30/06/2010
1	DISPONIBILIDADES Total Según Anexo 1	14.500.207	16.463.641
2	INVERSIONES Total Según Anexo 2	71.485.383	51.706.505
	<b>CREDITOS</b>		
3	PREMIOS A COBRAR Total Según Anexo 3	3.977.003	2.990.216
4	REASEGUROS Total Según Anexo 4	34.213.174	29.906.901
4	COASEGUROS Total Según Anexo 4	0	0
5	OTROS CREDITOS Total Según Anexo 5	59.903.897	38.050.038
6	INMUEBLES Total Según Anexo 6	3.635.580	3.703.772
7	BIENES DE USO Total Según Anexo 7	12.259.348	12.620.588
7	OTROS ACTIVOS Total Según Anexo 7	993.302	315.262
	<b>TOTAL</b>	<b>194.967.894</b>	<b>155.816.921</b>

Compañía:	PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>
Balance al:	30/06/2011	

BALANCE GENERAL

Anexo		30/06/2011	30/06/2010
	<b>DEUDAS</b>		
8	CON ASEGURADOS Total Según Anexo 8	79.237.562	68.403.787
	(-)Sinicestros Pendientes a/c Reasguradores		
	Total Sin Pend a/c Reas Según Anexo 4-2	0	0
4	CON REASEGURADORES Total Según Anexo 4-2	11.638	8.170
4	CON COASEGURADORAS Total Según Anexo 4-2	0	0
9	CON PRODUCTORES Total Según Anexo 9	0	0
9	FISCALES Y SOCIALES Total Según Anexo 9	3.019.153	2.091.427
10	OTRAS DEUDAS Total Según Anexo 10	20.155.322	10.669.888
11	COMPROMISOS TÉCNICOS Total Según Anexo 11	2.639.654	1.956.168
10	PREVISIONES Total Según Anexo 10	62.000	0
	PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>105.125.329</b>	<b>83.149.440</b>
	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	89.842.585	72.667.481
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>194.967.894</b>	<b>155.816.921</b>

Compañía:	PROTECCIÓN MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS	<b>Estado de Resultados</b>
Balance al:	30/06/2011	

ESTADO DE RESULTADOS

Anexo		SUBTOTALES	30/06/2011	30/06/2010	Comparativo Ej Anterior
	<b>ESTRUCTURA TECNICA</b>				
12	PRIMAS Y RECARGOS DEVENGADOS	49.485.927			
13	SINIESTROS DEVENGADOS	(96.400.120)			
16	RESCATES	0			
16	RENTAS VITALICIAS Y PERIODICAS	0			
16	OTRAS INDEMNIZACIONES Y BENEFICIOS	0			
14	GASTOS DE PRODUCCION Y GASTOS DE EXPLOTACION	(26.085.383)			
16	OTROS INGRESOS	0			
16	OTROS EGRESOS	(5.826.181)			
	<b>RESULTADO TÉCNICO</b>		<b>(78.825.757)</b>	<b>(61.229.493)</b>	
	<b>ESTRUCTURA FINANCIERA</b>				
15	RENTAS	4.993.277			
15	RESULTADOS POR REALIZACION	0			
15	RESULTADOS POR TENENCIA	16.065.350			
15	OTROS INGRESOS	0			
15	OTROS EGRESOS	(3.434.132)			
15	GASTOS DE EXPLOTACION Y OTROS CARGOS	(4.770.311)			
	<b>RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA</b>		<b>12.854.184</b>	<b>12.990.403</b>	
	PARTICIP. DE TERCEROS EN SOC. CONTROLADAS		0	0	
	<b>RESULTADO DE OPERACIONES ORDINARIAS</b>		<b>(65.971.573)</b>	<b>(48.239.090)</b>	
	RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	0	
	IMPUESTO A LAS GANANCIAS		0	0	
	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(65.971.573)</b>	<b>(48.239.090)</b>	

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS ACUMULADOS	30/06/2011 TOTAL PATRIMONIO NETO	30/06/2010 TOTAL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL			
<b>SALDOS INICIO DEL EJERCICIO</b>											
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO S/ EECC ej. Ant. Modificaciones de Saldos	2.000.000	0	263.345.155	32.556.945	297.902.100	0	0	0	(225.234.620)	72.667.480	53.969.634
<b>Saldos Modificados</b>	2.000.000	0	263.345.155	32.556.945	297.902.100	0	0	0	(225.234.620)	72.667.480	53.969.634
<b>Distribucion Resultados</b>											
Distribución de Resultados - Reserva Legal											
Distribución de Resultados - Otras Reservas											
Distribución de Resultados - Honorarios											
Distribución de Resultados - Dividendos en efectivo											
Distribución de Resultados - Dividendos en acciones											
Suscripción de Capital											
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes											
Capitalización Aportes no Capitalizados											
Capitalización Ajustes no Capitalizados											
Capitalización Ganancias Reservadas											
Aportes netos Resolución 25429 art. 4º (Mutuales)	0	0	83.146.658	0	83.146.658	0	0	0	0	83.146.658	66.936.937
Desafectación de Reservas											
Incremento Patrimonial por fusión											
Reducción Capital art. 206º Ley Soc. Com.											
<b>Resultado ejercicio/período</b>									(65.971.573)	(65.971.573)	(48.239.090)
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO</b>	2.000.000	0	346.491.813	32.556.945	381.048.758	0	0	0	(291.206.193)	89.842.565	72.667.481

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS ACUMULADOS	30/06/2011 TOTAL PATRIMONIO NETO	30/06/2010 TOTAL PATRIMONIO NETO
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ.	AJUSTES NO CAPITALIZ.	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL			
<b>Resultado ejercicio/período</b>									(65.971.573)	(65.971.573)	(48.239.090)
<b>SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO</b>	2.000.000	0	346.491.813	32.556.945	381.048.758	0	0	0	(291.206.193)	89.842.565	72.667.481

## INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Señores Asociados de  
"PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS  
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"  
Presente  
De nuestra consideración:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, y en cumplimiento del mandato conferido, nos es grato informar a los Sres. Asociados que hemos verificado el Estado Patrimo-

nal de "Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros", cerrado el 30 de Junio de 2011, cuyo examen hemos practicado, ajustándose el mismo a las constancias y asientos de los Libros de Contabilidad y demás documentos justificativos. Asimismo se ha verificado la Memoria, encontrándola de conformidad.

Por lo tanto y en consideración a que dichos documentos reflejan a nuestro juicio razonablemente la situación Patrimonial y Económico-Financiera de la Mutual, aconsejamos a los Sres. Asociados su aprobación en la Asamblea General Ordinaria.

Consideramos que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y a las normas específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de la Junta Fiscalizadora a firmar individualmente toda documentación mencionada en el primer párrafo, en nombre de la misma y las reproducciones del presente informe.

Saludamos a Uds. con distinguida consideración.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2011.

Leonardo José Romani, Presidente de la Junta Fiscalizadora.

#### INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de  
PROTECCION Mutual de Seguros  
Del Transporte Público de Pasajeros  
C.U.I.T. N° 30-69450569-0  
Domicilio Legal: San Luis 3130  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De acuerdo con la información suministrada por la Mutual, procedo a informar que, en función de los procedimientos de control establecidos por la Resolución N° 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los compromisos por Riesgos en Curso de los Seguros del Transporte Público de Pasajeros Resolución N° 25.429, correspondientes a los seguros directos al 30 de junio de 2011, han sido calculados en la proporción de primas a devengar establecida por la Resolución N° 29.053 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, resultando así suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados. El concepto de suficiencia informado se limita a la adecuada aplicación de los términos de la Resolución N° 29.053 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los compromisos por Riesgos en Curso ascienden a la suma de Pesos: dos millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro (\$ 2.639.654).

Los compromisos antes citados constan en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 2011.

Las primas computadas a los efectos del cálculo son netas de anulaciones. Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2011.

Manuel F. M. Muniain Mazo, Actuario (UBA) Tomo 1 Folio 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/11/2011 01 0 T. 47 Legalización N° 323508.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2011 en I. ACTUARIAL de fecha / / perteneciente a PROTECC. MUT. SEG. TRANSP. PUBL. PAS. 30-69450569-0 para ser presentada ante SSN que se corresponde con la que el Dr. MUNIAIN MAZO MANUEL FELIPE MAXIMO, 20-93365274-3 tiene registrada en la matrícula AC T° 0001 F° 121 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F°. — Dra. MONICA A. CHRZANOWSKI, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

#### INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente de  
"PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS  
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"  
C.U.I.T. N° 30-69450569-0  
Domicilio Legal: San Luis 3130  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De mi consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoría de los Estados Contables de "Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros", detallados en el apartado siguiente:

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2011.
2. Estado de Resultados por el período finalizado el 30 de junio de 2011.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período finalizado el 30 de junio de 2011.
4. Estado de Capitales Mínimos al 30 de junio de 2011.

Las notas N° 1 a 9 y los Anexos generado por el sistema SINENSUP, según lo dispuesto por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante comunicaciones Nros. 1660, 1897 y 1959, que forman parte integrante de los Estados Contables.

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados precedentemente de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la responsabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparada de acuerdo con normas contables selectivas y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Consejo Directivo.

En mi opinión los Estados Contables examinados, presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 30 de Junio de 2011 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables profesionales.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Las cifras de los Estados Contables concuerdan con las registraciones de los libros rubricados de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Las anotaciones de los libros concuerdan con las de los auxiliares respectivos y demás documentación comprobatoria.

b) Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nro. 29.053 artículo 39, punto 39.12.4.1 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los mismos han sido cumplimentados en todos sus aspectos, según surge del presente informe. Con relación a la actualización a moneda constante dispuesta en el artículo 4° del decreto N° 1269 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 16/07/2002 y en la Resolución N° 28.873 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, la misma no ha sido practicada por haber sido eliminado la aplicación de dicho método a través del decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 25/03/2003 y por la Resolución N° 29.190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c) Los estados contables se encuentran transcritos en el Libro de Inventario y Balances.

d) Al 30 de junio de 2011 la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables, ascendía a \$ 958.455 (Pesos: novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco), la cual no era exigible a esa fecha.

e) En virtud a lo exigido por la Resolución INAES Nro. 4579/2009 modificada por la Resolución Nro. 221/2010 informo que he dado cumplimiento a las disposiciones de las resoluciones (UIF) 3/2004, 125/2009 y complementarias, y con las disposiciones de la Resolución Nro. 311 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de agosto de 2011.

Dr. Carlos Berra, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 23 - F° 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 10/11/2011 01 0 T. 47 Legalización N° 323511.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 11/8/2011 en BALANCE de fecha 30/6/2011 perteneciente a PROTECC. MUT. SEG. TRANSP. PUBL. PAS. 30-69450569-0 para ser presentada ante ... que se corresponde con la que el Dr. BERRA CARLOS, 20-01731074-8 tiene registrada en la matrícula CP T° 0023 F° 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: Soc. T° F°. — Dra. MONICA A. CHRZANOWSKI, Contadora Pública (U.B.A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 25/11/2011 N° 156469/11 v. 25/11/2011

### 3. Edictos Judiciales

#### 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA - ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 281/282, de la causa N° 914/02 caratulada: "González, Luis R. - Uso Doc. Pub. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Luis Roberto González, D.N.I. N° 14.912.162 de nacionalidad argentina, casado, nacido el 22 de junio de 1962 en la localidad de Hurlingham, partido de Caseros, provincia de Buenos Aires, con estudios primarios completos, de ocupación albañil, hijo de Roberto Victorino Gonzalez y de Elba Nilda Godoy, domiciliado en calle Roca N° 87 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 11 de Agosto de 2011. Y Vistos: ...Considerando: ...Resuelve: 1.- Declarar Extinguida la Acción Penal, y en consecuencia, Sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc.1 y 361 del C.P.P.N.) a Luis Roberto González, D.N.I. N° 14.912.162 de nacionalidad argentina, casado, nacido el 22 de junio de 1962 en la localidad de Hurlingham, partido de Caseros, provincia de Buenos Aires, con estudios primarios completos, de ocupación albañil, hijo de Roberto Victorino Gonzalez y de Elba Nilda Godoy, domiciliado en calle Roca N° 87 de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, por el delito de uso de documento público adulterado (art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal).-... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívense.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de encontrarse vacante la vocalía (art.

109 R.J.N).- Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente - Roberto López Arango - Juez de Cámara - Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

Paraná, 14 de noviembre de 2011.

Beatriz María Zuqui, secretaria.

e. 25/11/2011 N° 155530/11 v. 02/12/2011

#### TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA TUCUMAN

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en los autos caratulados "Gramajo, Estela Rosa s/Presunta Infracción a la Ley 23.737", resuelve:

I) Condenar a Estela Rosa Gramajo, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos cincuenta (\$ 250) accesorias legales por igual término que el de la condena y costas, por ser autora penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y reprimido por el Art. 5, inciso "C", de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.).

II) Ordenar el decomiso de los teléfonos celulares, del dinero y demás elementos secuestrados en autos (Arts. 23 del Código Penal y 30 de la Ley 23.737).

III) Ordenar la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 Ley 23.737).

IV) Protocolícese - Hágase saber.- María Alicia Noli, Juez de Cámara. - Gabriel Eduardo Casa, Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Hugo César Del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en los autos caratulados "Gramajo, Estela Rosa s/Presunta Infracción a la Ley 23.737", resuelve:

I) Aprobar el cómputo de la pena y la planilla de costas procesales de fs. 465 de autos.

II) Fijar el día 17 de abril de 2.013 como fecha de cumplimiento de la pena impuesta Estela Rosa Gramajo de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenada por este Tribunal Oral por sentencia de fecha 04 de mayo de 2011, obrante a fs. 398/400 de autos.

III) Intimar a Estela Rosa Gramajo al pago de pesos sesenta y nueve con sesenta y siete centavos (\$ 69,67), en concepto de tasa de justicia, conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley 23.898, actualizada por Resolución de la Excm. C. S. J. N. N° 498/91, art. 1°.